

DGTM. Y MM. ORDINARIO N° 12100/24 VRS.

NOMBRA PRÁCTICO AUTORIZADO DEL
PUERTO DE ARICA Y SU JURISDICCIÓN AL
CAPITÁN DE ALTA MAR SR. CLEMENTE
CORTÉS MAYER.

VALPARAÍSO, 29 MAR 2007

VISTO: la solicitud del interesado; lo establecido en el D.S.
(M.) N° 397 y 398 y teniendo presente las atribuciones que me confiere el
D.F.L. N° 292 de 1953,

RESUELVO:

- 1.- NÓMBRASE Práctico Autorizado del Puerto de Arica y su jurisdicción, a contar del 02 de Abril de 2007, al Capitán de Alta Mar Sr. Clemente CORTÉS Mayer, para que en carácter de tal cumpla las faenas de practica que se le asignen.
- 2.- Para dar cumplimiento a lo anterior, deberá previamente estar habilitado por la Autoridad Marítima del puerto respectivo.
- 3.- El Práctico Autorizado Sr. CORTÉS dependerá de la Autoridad Marítima de Arica en el cumplimiento de sus obligaciones, fijando allí su residencia.
- 4.- El nombramiento de Práctico Autorizado de Puerto, tendrá validez mientras cumpla con los requisitos que establece el reglamento vigente.

ANÓTESE y COMUNÍQUESE a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.



Francisco Martínez Villarroel
FRANCISCO MARTÍNEZ VILLARROEL
VICEALMIRANTE
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO
- 2.- G.M. (ARICA)
- 3.- C.P. (ARICA)
- 4.- CARPETA PERSONAL
- 5.- ARCHIVO PILOT.